

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 1999
VIGENTE EN EL MINISTERIO DE DEFENSA.**

ACUERDO MINISTERIAL No. 06-99, Aprobada el 12 de Enero de 1999

Publicada en La Gaceta No.19 del 28 de Enero de 1999

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

CONSIDERANDO

I

Que de acuerdo al Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 72-98, se instruye al Ministro de Hacienda y Crédito Publico a efectuar las Modificaciones necesarias en el Presupuesto General de la República y realizar los desembolsos según lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley del Régimen Presupuestario.

II

Que es necesario continuar con los procesos que se llevan a cabo para suplir las necesidades básicas a las personas afectadas por el Huracán Mitch y de dotar de recursos financieros a aquellas instituciones que tendrán que realizar trabajos adicionales relativos a la emergencia provocada por el mismo fenómeno.

POR TANTO

ACUERDA

PRIMERO: Modificar el Proyecto de Presupuesto General de la República 1999 vigente, en el Ministerio de Defensa, en el Programa correspondiente al Ejército de Nicaragua, ampliéndolo hasta por un monto de C\$ 7,958,544.86 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CÓRDOBAS CON 86/100). Estos recursos están destinados a gastos corrientes originados por actividades realizadas sobre el traslado, cobertura, instalación y seguridad de la Fuerza de Tarea de Estados Unidos «**CONSTRUYENDO ESPERANZA**» y de la Unidad de Ingenieros del Reino de España «**SALAMANCA**».

SEGUNDO: El uso de estos recursos será informado a la Asamblea Nacional para los efectos previstos en el Artículo 31 de la Ley del Régimen Presupuestario y sus desembolsos y registros deberán hacerse de conformidad a las Normas de Ejecución y Control Presupuestario.

TERCERO: Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve. **ESTEBAN DUQUE ESTRADA**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.